

Resolución Provisional de 15 de noviembre de 2023 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la concesión de ayudas enmarcadas dentro del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el año 2023: Acción 7. Programa de apoyo a las empresas basadas en el conocimiento (R3.OT1.L4., CI de 10 de noviembre de 2023).

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de la Acción 7: Programa de apoyo a las empresas basadas en el conocimiento, del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el 2023, publicada por resolución de 7 de febrero de 2023, y tras realizarse su valoración por la Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén, reunida a tal efecto el día 10 de noviembre de 2023, se hace pública la Resolución Provisional de concesión de la citada ayuda "Acción 7", a los siguientes beneficiarios/as (responsables):

AYUDAS CONCEDIDAS ACCIÓN 7: Programa de apoyo a las empresas basadas en el conocimiento

Empres	a en fase SEM	IILLA	Importe concedido en cada apartado y suma total (€)								
Nombre y apellidos	N.I.F	N_REF	a) Actuaciones de formación avanzada	b) Diseño de modelos de negocio	c) Acciones de asesoramiento	d) Validación del negocio	e) Participación en redes y <i>networking</i>	f) Labores de asesoramiento para la constitución	TOTAL		
Francisco Ramón Feito Higueruela	***6559**	EBC408	-	1.800	650	300	1.150	600	4.500		

Empresa en fase de CONSOLIDACIÓN				Importe concedido en cada apartado y suma total (€)									
	bre y lidos	N.I.F	N_REF	a)Actuacion es de formación avanzada	b) Acciones de asesoramiento / mentorización	c) Consultoría captación de financiación	d) Acciones de promoción y comercialización	e) Asesoramiento legal y advo	f) Mejora Gestión organizati -va	g) Alta y cuotas SS	h) Contratación de egresados y becas ícaro	i) Incentivos gastos necesarios actividad	TOTAL



Ángel Martínez Gutiérrez	***223 0**	ID46	-	-	-	2.190	1.460	-	2.920	-	730	7.300
Sebastián Sánchez Villasclaras	***387 3**	ID43	-	-	-	713,94	1.095	-	2.920	2.482	89,06	7.300
Pablo Juan Cárdenas García	***237 3**	ID26	-	-	-	-	-	-	2.190	5.110	-	7.300
Diego Manuel Martínez Gila	***388 1**	ID22	-	-	2.190	-	1.460	-	2.920	-	730	7.300

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar alegaciones durante los diez días siguientes a la fecha de publicación en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución 16/06/2023. BOJA nº 121, de 27 de junio de 2023)

Fdo.: María Victoria López Ramón Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento